



ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

municipalidadesanrafaellempira@gmail.com



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

N	SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS	FORMATOS
1	Atención al Público	Atender con respeto a las personas que solicitan, hacer una denuncia.		<ul style="list-style-type: none">➤ Atender a la persona con respeto➤ Registro en el libro de Denuncias Firma del Denunciante y Firma y sello Director Municipal de Justicia.➤ Inspección del lugar de la denuncia cuando lo requiera.➤ Entrega de la cita a la persona denunciante para que la misma la entregue al auxiliar de la comunidad; en el casco Municipal se entrega al Conserje Municipal.	<ul style="list-style-type: none">➤ El tramite tiene que ser personal.	<ul style="list-style-type: none">➤ (No hay Formato)
N						

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

2	Audiencia de Conciliación y Acuerdo	Participación de conciliación a ambas partes		<p>Atender al denunciante y Denunciado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Escuchar a ambas parte y transcribir en el respectivo libro de denuncias. ➤ Llegar a convenios y acuerdos con ambas partes. ➤ Cuando no se presenta el denunciado a la Primera, Segunda y Tercer cita se elabora un expediente a solicitud del interesado, donde se hace constar la desobediencia se adjunta copias firmadas de las citas que fueron entregadas enviando la misma al Juzgado correspondiente 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tener la denuncia por escrito, firmada por el denunciante, se atiende personalmente. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ (No hay Formato)
---	-------------------------------------	--	--	--	--	--



ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

municipalidadesanrafaellempira@gmail.com



				para que prosiga con el respectivo tramite.		
3	Cartas de Venta	Venta de Ganado Mayor	L. 25.00 por Cabeza de Ganado	<ul style="list-style-type: none">➤ Presentar la Tarjeta de Identidad del Vendedor➤ Si el semoviente es criollo se verifica en el libro de matrícula de fierro o certificación en caso de ser fuera del municipio. ➤ Nombre del Comprador➤ Descripción del semoviente (color, fierro, precio,)➤ En caso de ser con antecedente deberá presentar carta de venta.➤ Se llena el formato de la carta de venta	<ul style="list-style-type: none">➤ Tramite Personal➤ Solvencia Municipal	<ul style="list-style-type: none">➤ (No hay Formato)

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

				manuscrita con su respectivo fierro.		
				<p>firmada por el vendedor, firmada y sellada por el Director Municipal de Justicia con su reactivo registro, tomo y folio</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se traslada al Departamento de Control Tributario para su respectiva facturación. ➤ Se realiza pago en el Departamento de Tesorería 		
4	Guía o permiso Traslado de Ganado Mayor y Menor	Traslado de Ganado Mayor y Menor	<ul style="list-style-type: none"> ➤ L.20.00 Ganado Mayor ➤ 15.00 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se procede a la elaboración de la respectiva guía ➤ Dejando copia de la misma para archivo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Motorista deberá presentar: - Tarjeta de Identidad - Revisión del 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ (No hay Formato)



ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

municipalidadesanrafaellempira@gmail.com



			Ganado Menor	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se Traslada al Departamento de Control Tributario para la respectiva facturación ➤ Se realiza pago en el Departamento de Tesorería 	<p>Vehículo y licencia de conducir</p> <p>- Cantidad del Ganado Mayor que transportara con sus respectivas Cartas de venta y su guía de traslado.</p>	
5	Marcas de Herrar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Permiso para Forjar Fierro 2. Matricula de Marcas de herrar 3. Cancelación de matrículas de marcas de Herrar 	<ol style="list-style-type: none"> 1. L.50.000 2. L.100.00 3. L. 100.00 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramite Personal, el solicitante deberá traer figura de fierro a conveniencia; se procede a revisión de los libros de marcas de herrar para que no exista otro igual, luego se le extiende el permiso para forjar fierro 2. Se procede al registro en libro de Marcas de Herrar 	<p>Para los tres tramites deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de identidad • Solvencia Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ (No hay Formato)

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

				<p>3. El solicitante se presenta personalmente hacer la respectiva cancelación registrándola en el respectivo libro de matrícula.</p> <p>4. Se Traslada al Departamento de Control Tributario para la respectiva facturación</p> <p>5. Se realiza pago en el Departamento de Tesorería</p>		
6	Armas de Fuego	Matricula de Armas de Fuego	L. 200.00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se registra en libro de Matricula elaborando la respectiva acta Firmada por el 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramite Personal ➤ Tarjeta de Identidad ➤ Factura de compra ➤ Cuando Cambia de dueño deberá 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ (No hay Formato)



ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

municipalidadesanrafaellempira@gmail.com



				<p>solicitante, Firma y Sello Director Municipal de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Se Traslada al Departamento de Control Tributario para la respectiva facturación➤ Se realiza pago en el Departamento de Tesorería	<p>adjuntar traspaso y factura de compra</p>	
					<ul style="list-style-type: none">➤ Tramite Personal➤ Tarjeta de Identidad➤ Factura de compra➤ Cuando Cambia de dueño deberá adjuntar traspaso y factura de compra	<ul style="list-style-type: none">➤ (No hay Formato)

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

				<p>para la respectiva facturación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realiza pago en el Departamento de Tesorería 		
8	Permiso de Construcción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Permiso para Edificación Comercial 2. Edificación de Concreto y Ladrillo 3. Edificación de adobe y Bahareque 4. Muro de Concreto 5. Muro de Otro Material 	<ol style="list-style-type: none"> 1. L.300.00 2. L.100.00 3. L.50.000 4. L.100.00 5. L.15.00 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realiza inspección del terreno donde se pretende construir con el acompañamiento del jefe de Catastro ➤ Se procede a extender el respectivo permiso aplicando los artículos 26,27,28 según capítulo II de los permisos de la ley de policía y convivencia social ➤ Se Traslada al Departamento de Control Tributario para la respectiva 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramite Personal ➤ Solvencia Municipal ➤ Tarjeta de identidad ➤ Documento de la Propiedad 	si Hay Formato



ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

municipalidadesanrafaellempira@gmail.com



				<p>facturación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realiza pago en el Departamento de Tesorería 		
9	Permiso de Operación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pulpería I Categoría 2. Pulpería II Categoría 3. Pulpería III Categoría 4. Mini Súper 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa Mensual L.100.00 2. Tasa Mensual L.50.00 3. Tasa Mensual L.20.00 4. Tasa L.200.00 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El interesado se presenta ante la Secretaria Municipal para realizar la respectiva solicitud para que la Misma sea Traslada a la Corporación Municipal y se pronuncie con lo solicitado ➤ Una vez Aprobada la Solicitud se traslada al Departamento de Dirección Municipal de justicia ➤ Se realiza la Inspección ➤ Se extiende el Respectivo Permiso ➤ Se Traslada al 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramite Personal ➤ Solvencia Municipal ➤ Tarjeta de Identidad <ul style="list-style-type: none"> ➤ RTN 	si Hay Formato

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

				<p>Departamento de Control Tributario para la respectiva facturación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realiza pago en el Departamento de Tesorería 		
--	--	--	--	--	--	--

10	Permiso de Operación	1. Depósito de Refrescos y Cervezas	1. Tasa Mensual L.500.00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El interesado se presenta ante la Secretaria Municipal para realizar la respectiva solicitud para que la Misma sea Traslada a la Corporación Municipal y se pronuncie con lo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramite Personal ➤ Solvencia Municipal ➤ Tarjeta de Identidad ➤ RTN 	
----	----------------------	-------------------------------------	--------------------------	--	--	--

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

				<p>solicitado</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Una vez Aprobada la Solicitud se traslada al Departamento de Dirección Municipal de justicia ➤ Se realiza la Inspección ➤ Se extiende el Respectivo Permiso <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se Traslada al Departamento de Control Tributario para la respectiva facturación <p>Se realiza pago en el Departamento de Tesorería</p>		
11	Permiso de Operación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Venta de Cerveza 2. Billares 	<ol style="list-style-type: none"> 1. L.300.00 (tasa Mensual) 2. L.312.23 por mesa mensual 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El interesado se presenta ante la Secretaria Municipal para realizar la respectiva solicitud para que la Misma sea Traslada a la 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramite Personal ➤ Solvencia Municipal ➤ Tarjeta de Identidad <ul style="list-style-type: none"> ➤ RTN 	

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

				<p>Corporación Municipal y se pronuncie con lo solicitado</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Una vez Aprobada Solicitud se traslada al Departamento de Dirección Municipal de justicia➤ Se realiza la Inspección Amparado en el Artículo 103 de la Ley de Policía y convivencia social➤ Se extiende el Respectivo Permiso➤ Se Traslada al Departamento de Control Tributario para la respectiva facturación		
--	--	--	--	---	--	--

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

				<p>➤ Se realiza pago en el Departamento de Tesorería</p>		
--	--	--	--	--	--	--

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

12	Permiso de Operación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sala de Belleza 2. Barberías y Peluquerías. 3. Gimnasio 	<p>Tasa Mensual L.100.00 Para ambos permisos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El interesado se presenta ante la Secretaria Municipal para realizar la respectiva solicitud para que la Misma sea Traslada a la Corporación Municipal y se pronuncie con lo solicitado ➤ Una vez Aprobada la Solicitud se traslada al Departamento de Dirección Municipal de justicia ➤ Se realiza la Inspección ➤ Se extiende el Respectivo Permiso ➤ Se Traslada al Departamento de Control Tributario para la respectiva facturación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramite Personal ➤ Solvencia Municipal ➤ Tarjeta de Identidad <ul style="list-style-type: none"> ➤ RTN 	
----	----------------------	--	--	--	--	--

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

				<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realiza pago en el Departamento de Tesorería 		
13	Permiso de Operación	Bodegas de producto canasta familiar	Mensual L. 300.00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El interesado se presenta ante la Secretaria Municipal para realizar la respectiva solicitud para que la Misma sea Traslada a la Corporación Municipal y se pronuncie con lo solicitado ➤ Una vez Aprobada la Solicitud se traslada al Departamento de Dirección Municipal de justicia ➤ Se extiende el Respectivo Permiso ➤ Se Traslada al Departamento de Control Tributario 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramite Personal ➤ Solvencia Municipal ➤ Tarjeta de Identidad <ul style="list-style-type: none"> ➤ RTN 	

				<p>para la respectiva facturación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realiza pago en el Departamento de Tesorería 		
14	Permiso de Operación	<p>Taller de Ebanistería a, Taller de Reparación n de llantas, Taller de Mecánica y Electricidad d. Taller de Carpintería a. Taller de Pintura</p>	L.200.00 Tasa Mensual	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El interesado se presenta ante la Secretaria Municipal para realizar la respectiva solicitud para que la Misma sea Traslada a la Corporación Municipal y se pronuncie con lo solicitado ➤ Una vez Aprobada la Solicitud se traslada al Departamento de Dirección Municipal de justicia ➤ Se realiza la Inspección ➤ Se extiende el Respectivo Permiso ➤ Se Traslada al Departamento de Control Tributario para la respectiva facturación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramite Personal ➤ Solvencia Municipal ➤ Tarjeta de Identidad <ul style="list-style-type: none"> ➤ RTN 	

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL

				➤ Se realiza pago en el Departamento de Tesorería		
--	--	--	--	---	--	--

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL

15	Permiso de Operación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abarroterías 2. Ferretería 	<ol style="list-style-type: none"> 1. L. 200.00 Mensualidad 2. L.500.00 Mensualidad 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El interesado se presenta ante la Secretaria Municipal para realizar la respectiva solicitud para que la Misma sea Traslada a la Corporación Municipal y se pronuncie con lo solicitado ➤ Una vez Aprobada la Solicitud se traslada al Departamento de Dirección Municipal de justicia ➤ Se realiza la Inspección ➤ Se extiende el Respectivo Permiso ➤ Se Traslada al 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trámite Personal ➤ Solvencia Municipal ➤ Tarjeta de Identidad <ul style="list-style-type: none"> ➤ RTN 	
----	----------------------	--	---	--	--	--

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL

16	Permiso de Operación	Hospedajes y Cuarterías.	L. 200.000 mensualidad	<ul style="list-style-type: none">➤ El interesado se presenta ante la Secretaria Municipal para realizar la respectiva solicitud para que la Misma sea Traslada a la Corporación Municipal y se pronuncie con lo solicitado➤ Una vez Aprobada la Solicitud se traslada al Departamento de	<ul style="list-style-type: none">➤ Trámite Personal➤ Solvencia Municipal➤ Tarjeta de Identidad<ul style="list-style-type: none">➤ RTN	
----	----------------------	--------------------------	------------------------	--	--	--

**ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL DEPARTAMENTO
DE LEMPIRA**

				<p>Dirección Municipal de justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realiza la Inspección ➤ Se extiende el Respectivo Permiso ➤ Se Traslada al Departamento de Control Tributario para la respectiva facturación ➤ Se realiza pago en el Departamento de Tesorería 		
17	Permiso de Operación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comedor I 2. Comedor II 3. Glorietas de Golosina 	<ol style="list-style-type: none"> 1. L. 200.00 Mensualidad 2. L.100 Mensualidad. 3. L. 50.00 Mensual 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El interesado se presenta ante la Secretaria Municipal para realizar la respectiva solicitud para que la Misma sea Traslada a la Corporación Municipal y se pronuncie con lo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramite Personal ➤ Solvencia Municipal ➤ Tarjeta de Identidad <ul style="list-style-type: none"> ➤ RTN 	

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

				<p>solicitado</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Una vez Aprobada la Solicitud se traslada al Departamento de Dirección Municipal de justicia➤ Se realiza la Inspección➤ Se extiende el Respectivo Permiso➤ Se Traslada al Departamento de Control Tributario para la respectiva facturación➤ Se realiza pago en el Departamento de Tesorería		
--	--	--	--	--	--	--

**ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL DEPARTAMENTO
DE LEMPIRA**

				<p>sea Traslada a la Corporación Municipal y se pronuncie con lo solicitado</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Una vez Aprobada la Solicitud se traslada al Departamento de Dirección Municipal de justicia ➤ Se realiza la Inspección ➤ Se extiende el Respectivo Permiso ➤ Se Traslada al Departamento de Control Tributario para la respectiva facturación ➤ Se realiza pago en el Departamento de Tesorería 		
18	Permiso de Operación	Venta de Ropa y Zapatos Usados	L.100.00 Mensual	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El interesado se presenta ante la 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramite Personal ➤ Solvencia Municipal 	

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

				<p>Secretaria Municipal para realizar la respectiva solicitud para que la Misma sea Traslada a la Corporación Municipal y se pronuncie con lo solicitado</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Una vez Aprobada la Solicitud se traslada al Departamento de Dirección Municipal de justicia➤ Se realiza la Inspección➤ Se extiende el Respectivo Permiso➤ Se Traslada al Departamento de Control Tributario para la respectiva facturación	<ul style="list-style-type: none">➤ Tarjeta de Identidad➤ RTN	
--	--	--	--	---	--	--

				<p>➤ Se realiza pago en el Departamento de</p>		
--	--	--	--	--	--	--

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

19	Permiso de Operación	Fabricación de Productos de Panadería	L. 40 Mensualidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El interesado se presenta ante la Secretaria Municipal para realizar la respectiva solicitud para que la Misma sea Traslada a la Corporación Municipal y se pronuncie con lo solicitado ➤ Una vez Aprobada la Solicitud se traslada al Departamento de Dirección Municipal de justicia ➤ Se realiza la Inspección ➤ Se extiende el Respectivo Permiso ➤ Se Traslada al Departamento de Control Tributario 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramite Personal ➤ Solvencia Municipal ➤ Tarjeta de Identidad <ul style="list-style-type: none"> ➤ RTN 	
----	----------------------	---------------------------------------	-------------------	---	--	--

				para la respectiva facturación ➤ Se realiza pago en el Departamento de Tesorería		
--	--	--	--	--	--	--

**ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL DEPARTAMENTO
DE LEMPIRA**

20	Permiso de Operación	Bloqueras y Tejas	L. 100.00 Mensualidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El interesado se presenta ante la Secretaria Municipal para realizar la respectiva solicitud para que la Misma sea Traslada a la Corporación Municipal y se pronuncie con lo solicitado ➤ Una vez Aprobada la Solicitud se traslada al Departamento de Dirección Municipal de justicia ➤ Se realiza la 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramite Personal ➤ Solvencia Municipal ➤ Tarjeta de Identidad <ul style="list-style-type: none"> ➤ RTN 	
----	----------------------	-------------------	-----------------------	--	--	--

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

				<p>Inspección</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se extiende el Respectivo Permiso <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se Traslada al Departamento de Control Tributario para la respectiva facturación ➤ Se realiza pago en el Departamento de Tesorería 		
21	Permiso de Operación	Lugares de Recreo Parques o Balnearios	L. 200.00 Mensualidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El interesado se presenta ante la Secretaria Municipal para realizar la respectiva solicitud para que la Misma sea Traslada a la Corporación Municipal y se pronuncie con lo solicitado ➤ Una vez Aprobada la Solicitud se traslada 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramite Personal ➤ Solvencia Municipal ➤ Tarjeta de Identidad ➤ RTN 	

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

				<p>al Departamento de Dirección Municipal de justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realiza la Inspección ➤ Se extiende el Respectivo Permiso <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se Traslada al Departamento de Control Tributario para la respectiva facturación ➤ Se realiza pago en el Departamento de Tesorería 		
22	Permiso de Operación	Venta de Productos Agropecuarios	L.300.00 mensual	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El interesado se presenta ante la Secretaria Municipal para realizar la respectiva solicitud para que la Misma sea Traslada a la Corporación 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tramite Personal ➤ Solvencia Municipal ➤ Tarjeta de Identidad <ul style="list-style-type: none"> ➤ RTN 	

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

				<p>Municipal y se pronuncie con lo solicitado</p> <p>➤ Una vez Aprobada la Solicitud se traslada al Departamento Control Tributario para que realice la respectiva declaración Jurada por Volumen de Venta</p> <p>➤ Se traslada al Departamento de Dirección Municipal para extender el respectivo permiso de operación</p> <p>➤ Se Traslada al</p>		
--	--	--	--	---	--	--

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN RAFAEL
DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
HONDURAS, C.A

				Departamento de Control Tributario para la respectiva facturación ➤ Se realiza pago en el Departamento de Tesorería		
--	--	--	--	---	--	--



JOSE AMALEX GARCIA
JUEZ DE POLICIA MUNICIPAL

